

# ¿Se valora suficientemente la labor del profesorado?

Hacen falta medidas centradas en las condiciones de trabajo y en la consideración social para poner en valor la profesión

MARTA HERNÁNDEZ GARCÍA  
ANPE Canarias

El profesorado de la enseñanza pública es la base de un sistema que permite a todas las personas acceder a una formación de calidad, algo imprescindible para garantizar la igualdad. Transmitimos conocimientos y valores, motivamos en el aprendizaje al alumnado y fomentamos en él la creatividad, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico.

Sin embargo, muchas veces percibimos – como reflejan una y otra vez las encuestas que se realizan al respecto – que no se nos apoya suficientemente en nuestras tareas cotidianas, que se generalizan prejuicios contra la profesión o que se nos desautoriza en nuestro trabajo. A esto hay que añadir las situaciones de conflictividad en los centros, el excesivo número de alumnos por aula, la sobrecarga de tareas burocráticas y un marco legal excesivamente cambiante.

Siempre es instructivo fijarse en cómo hacen las cosas quienes sobresalen en algún

ámbito. En este caso, en los lugares con los sistemas educativos más exitosos del mundo la enseñanza es una de las profesiones con mayor prestigio y los docentes tienen una gran autoridad en la escuela y en la sociedad. En esos países, existen políticas activas de apoyo e incentivos al profesorado.

Desde ANPE, el sindicato mayoritario del profesorado no universitario tanto en Canarias como en el conjunto de España, le damos la máxima importancia a este tema. En este sentido, se hace necesaria la puesta en marcha de una estrategia con tres líneas de acción respecto al profesorado: una centrada en el marco normativo de la profesión, otra en las condiciones de trabajo y otra específicamente en la consideración social.

En el ámbito normativo, es fundamental que haya estabilidad. Es prioritario apartar la confrontación partidista de la enseñanza y evitar que se apruebe una nueva ley orgánica de Educación con cada cambio de Gobierno en el Estado. Es imprescindible también negociar y aprobar una ley de la profesión docente en la que se recojan, entre otros aspectos,



Marta Hernández, secretaria de acción sindical de ANPE Canarias. | ED/LOT

tos, los derechos y deberes del profesorado, el código deontológico, la formación inicial y los requisitos mínimos para impartir docencia. Asimismo, se hace necesario impulsar un estatuto de la función pública docente que establezca la carrera profesional y la regule desde el acceso a la condición de funcionario hasta la jubilación.

Respecto a las condiciones de trabajo, urge, entre otras cosas, rebajar el número máximo de alumnos por docente, reducir la carga de tareas burocráticas que soporta el profesorado, propiciar la recuperación del poder adquisitivo perdido por los docentes desde 2010, estabilizar de manera efectiva al personal interino, disminuir a 23 las horas de permanencia en el centro para el Cuerpo de Maestros, y mejorar las infraestructuras y el equipamiento de los centros.

Finalmente, hacen falta políticas y cam-

pañas institucionales dirigidas específicamente a poner en valor la función del profesorado y mejorar el prestigio social de la profesión. Muchas veces, las propias familias del alumnado desconocen todo el trabajo que hay detrás de la educación de sus hijos e hijas y las horas que han de dedicarse a las diferentes funciones que implica la docencia. Hay que dedicar esfuerzos a explicarlo, así como a fomentar entre los estudiantes el respeto al profesorado e informarles de la autoridad que tiene en el desempeño de su labor.

La educación es uno de los pilares esenciales para hacer avanzar a las sociedades y el profesorado desempeña un papel absolutamente central en ello. La mejora de sus condiciones y de su consideración social ha de ser una meta colectiva, porque los beneficios serán también colectivos. Pongámonos manos a la obra.